

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N°: E -2123/2009 /

COLINA, 14 de diciembre de 2009

VISTOS: 1.- Carta de la Junta de Vecinos "Los 17 de Colina", solicitando autorización para realizar un cuadrangular y fiesta comercial, el día 19 de diciembre de 2009, desde las 14:00 a las 06:00 horas, en la cancha de San José. Lo anterior a beneficio de la Sra. Sandra del Carmen Aldana Nahuel, que se encuentra hospitalizada.

2.- Providencia N° 3836 de fecha 11 de diciembre de 2009, del Sr. Alcalde.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Autorízase a doña **ALEJANDRA CISTERNAS S.**, Presidenta de la Junta de Vecinos "Los 17 de Colina" para realizar un cuadrangular el día 19 de diciembre de 2009, desde las 10:00 a las 21:00 horas, en la cancha de San José.

2.- El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Ley de Transparencia ✓
- Interesado
- Oficina de Partes y Archivo